



GUÍA DOCENTE 2022-2023
LITERATURA ESPAÑOLA S.XVII (II)

1. Denominación de la asignatura:

LITERATURA ESPAÑOLA S.XVII (II)

Titulación

Español: Lengua y literatura.

Código

5394

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

LITERATURA EN ESPAÑOL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Filología

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Profesor a designar

4.b Coordinador de la asignatura

Pedro Ojeda Escudero

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 2º / Semestre 2º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

D.6. Conocer las principales manifestaciones, modalidades y autores de la narrativa y la poesía en lengua española del siglo XVII y ponerlos en relación con su contexto histórico y literario.

D.14. Conocer las técnicas y métodos del análisis literario y su aplicación al comentario de textos de la narrativa y la poesía barrocas.

Pr.2. Ser capaz de localizar, manejar y sintetizar de forma crítica la información bibliográfica sobre la narrativa y la poesía del siglo XVII

Pr.8. Ser capaz de evaluar histórica y críticamente el estilo de un texto literario correspondiente a la narrativa y la poesía barroca y formular propuestas alternativas.

A1. Ser capaz de evaluar críticamente la bibliografía consultada y encuadrarla en una perspectiva teórica.

A.3. Ser capaz de relacionar el conocimiento filológico de la materia con otras áreas y disciplinas

I.1. Ser capaz de analizar y sintetizar tanto los textos de narrativa y poesía barrocas como la información bibliográfica sobre el período.

P.1. Desarrollar la capacidad para el trabajo en equipo.

P.6. Desarrollar la capacidad del trabajo autónomo.

Pr.5. Ser capaz de analizar textos y discursos literarios y no literarios correspondientes a la materia utilizando apropiadamente las técnicas de análisis.

O.3. Ser capaz de razonar de forma crítica

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

Conocimiento histórico y crítico de las principales etapas, movimientos, géneros, autores y textos de la narrativa y la poesía españolas del siglo XVII.



10.2- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
Se entregará al alumno al inicio del curso., --, --,
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5394&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	Todas	19	0	19
Clases prácticas	D.6, D.14, Pr.8, A.3	25	0	25
Exposiciones orales	Todas	5	0	5
Lecturas	D.6, D.14, Pr.8, A.3, I.1, I.1.	0	36	36
Realización de trabajos escritos y preparación de las clases prácticas	D.6, D.14, Pr.8, A.3, I.1, I.1, P.6.	30	0	30
Preparación del examen	D.6, D.14, Pr.2, Pr.8, I.1, I.3, P.6.	0	30	30
Examen	D.6, D.14, Pr.2, Pr.8, I.1	4	0	4
Revisión del examen	D.14, Pr.8.	1	0	1
Total		84	66	150



12. Sistemas de evaluación:

En la evaluación se valorarán tanto los conocimientos teóricos como las actividades prácticas, que obtendrán calificaciones independientes. Para superar la asignatura se necesitará haber obtenido al menos un 5/10 en cada una de las partes.

Procedimiento	Peso
Trabajos prácticos tutorizados sobre contenidos de la asignatura.	30 %
Exposición de trabajos y participación activa en clase: comentarios de textos y debates teóricos.	30 %
Prueba final	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura (art. 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU). En caso afirmativo, el alumno deberá realizar el examen final, aquellas actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales, y obtener un 5/10 en cada una de ellas.

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se realizará con las siguientes pruebas:

1. Examen teórico escrito: 30%
2. Examen práctico escrito: 40%
3. Trabajo escrito sobre un tema del programa. 30%

En estas tres pruebas se valorará si se han adquirido las competencias exigidas en la asignatura.

Por otro lado, para los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Véase <http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

14. Calendarios y horarios:

Esta información en la página del Grado: <http://www.ubu.es/grado-oficial-online-enespanol-lengua-y-literatura>

15. Idioma en que se imparte:

Español